

DINACIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION ADMINISTRACION Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
AREA LICITACIONES

A.I.C., Gral. (Av.) Cesáreo L. Berisso, 30 de julio de 2018.-

Ref.: LICITACION ABREVIADA N° 03/2018

Objeto: “Adquisición de Concentrado formador de espuma sintética, Polvo Químico Seco y Cilindro de Nitrógeno para la flota de Camiones OSHKOSH”

COMUNICADO N° 1 “CONSULTA”

De acuerdo a lo establecido en el Art. 2 num. 2 del PCP se realiza la siguiente aclaración:

A la consulta planteada el día 20/07 por la Empresa, Fablet & Bertoni S.A.:

PREGUNTA: Referente a la Licitación Abreviada 3/2018 y con relación al Polvo Químico Seco (BC) consultamos si es posible aceptar un producto que esta compuesto por agentes inorgánicos lo cual hace que su naturaleza no sea biodegradable.

RESPUESTA: Con relación al Polvo Químico Seco (BC), una de las condiciones del producto es que sea Biodegradable, acorde con las Políticas Medio Ambientales implementadas por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y la OACI.

No siendo acorde a las especificaciones un polvo que no concuerde con estas características.

.-

P/LA JEFE DEL DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Jefe de Sección C 8

Lorenzo de Medina

En el día de la fecha nos notificamos y recibimos copia del comunicado Nro. 1 de la Licitación Abreviada Nro. 03/2018.-

Notificado:

Empresa:

Firma:

Contrafirma:

C.I.

SIRVASE REENVIAR EL FORMULARIO COMPLETO AL 2604 0408 INT 4030